



**PROFEPA**  
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

96  
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL EN EL ESTADO DE PUEBLA  
INFORME VIÁTICOS

FECHA: Lunes, 13 de agosto de 2024 RFC: FOTJ760812RY1

FLORES  
Apellido Paterno  
Apellido Materno  
Nombre (s)  
JUAN MANUEL  
P12 INSPECTOR FEDERAL  
Adscripción: Subdelegación de recursos naturales No. de empleado: 76 Nivel y Puesto:

RECIBIDO  
01 SEP 2025  
DELEGACIÓN PUEBLA  
RECURSOS FINANCIEROS  
MEDIO AMBIENTE  
PROFEPA  
OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

COMISIÓN:  
Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** al Municipio de Xochitlan de Vicente Suarez, Estado de Puebla.

Denominación de la comisión: Inspección a predio forestal denominado "EL TESORO" ubicado en el municipio de Xochitlan de Vicente Suarez, Puebla, el cual cuenta autorización para aprovechamiento.

Motivo de la comisión: cumplimiento a POA en el rubro de visitas de inspección a predios con autorización para el aprovechamiento de los recursos forestales maderables

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

**RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES**

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.1/1539/2025.	Municipio de Xochitlan de Vicente Suarez, Estado de Puebla.	08-ago-25	08-ago-25	0.5	\$1,700.00	\$ 340.00
<b>TOTAL</b>						<b>\$ 340.00</b>

**TRANSPORTE:**

AVION		AUTOBUS		AUTO OFICIAL	X
IMPORTE PASAIE:	0.00	IMPORTE PASAIE:	0.00	IMPORTE CASSETAS	

**SUMA VIÁTICOS + PASAIES** \$ 340.00

**IMPORTE EN LETRA:** TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.

**OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES**

ELABORÓ  
ING. JUAN MANUEL FLORES TRISTE.  
INSPECTOR DE LA SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

JEFE INMEDIATO  
LIC. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.  
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES.

AUTORIZA  
LIC. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.  
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3 apartado B fracción I, 47, 48, 49, 50 52 fracción III, 54 fracción VIII y último párrafo, 60 y 95 primer párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, previa designación mediante oficio número DESIG/037/2025 de fecha 16 de marzo de 2025, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

Vo.Bo.  
BIOL. BRISSETH SHUNASHI VASQUEZ VASQUEZ  
ENCARGADA DEL ÁREA ADMINISTRATIVA

VC = 210578

RUC : 206029 / 27518

**I. UNIDAD RESPONSABLE**

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

**II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**

II.1.-NOMBRE **JUAN MANUEL FLORES TRISTE** II.3.-ORIGEN **México Puebla**  
II.2.-CARGO **ENLACE** II.4.-RFC **FOTJ760812RY1**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

**III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS**

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO	
				PAQUETE
Xochitlán de Vicente Suárez Puebla	08/08/2025 08/08/2025	0 1	MXN 680.00 340.00	100% 340.00
<b>TOTAL DÍAS:</b>		<b>0 1</b>		<b>EUROS 0.00</b>
				<b>DOLARES 0.00</b>
				<b>PESOS 340.00</b>

**IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN**

VISITA DE INSPECCION EN MATERIA FORESTAL

**V. OBSERVACIONES**

**VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

**AUTORIZO**

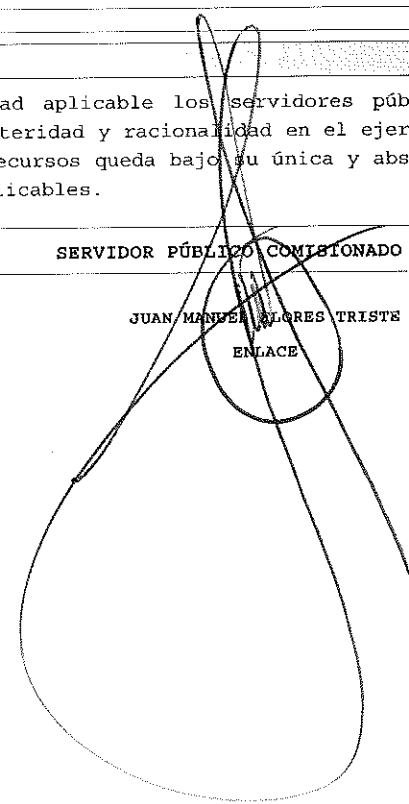
*Alicia Noemí Hernández Mugarregui*  
Alicia Noemí Hernández Mugarregui  
Encargada de despacho de la ORPAYGT de la PROFEPA en el estado de Puebla

**REVISO:**

*Alicia Noemí Hernández Mugarregui*  
Alicia Noemí Hernández Mugarregui  
Encargada de despacho de la ORPAYGT de la PROFEPA en el estado de Puebla

**SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**

*JUAN MANUEL FLORES TRISTE*  
JUAN MANUEL FLORES TRISTE  
ENLACE





# Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



# PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente  
Oficina de Representación de Protección Ambiental  
Y Gestión Territorial en el Estado de Puebla

Oficio No. PFFPA/27.1/ 1539 /2025

Puebla, Pue., a 05 de agosto de 2025.

CC. ING. DANIEL SÁNCHEZ VÁZQUEZ E ING. JUAN MANUEL FLORES TRISTE.

P R E S E N T E.

Por este medio se le(s) comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción 1, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracciones IV, V y VI, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XI, 9 fracciones XX y XXIV, 47, 48, 49 fracción 1, 50 fracciones I, II, III y IV, 51, 52 fracciones I inciso a, b y e, II III, IV, V, VI, XI, XII, XVIII, XX, XXI, XXII, XXVII, XXXVI, LVI, LXVI y LXVIII, 54 fracción VIII, 55 párrafos segundo, tercero, quinto y sexto, 80 párrafos segundo y cuarto, fracciones VIII, XIII, XIV, XXVIII, XXIX, XLIX y LV; y 95 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; Aplicable de conformidad con los TRANSITORIOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO y SEXTO del DECRETO por el que se expide el reglamento interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día catorce de marzo de dos mil veinticinco, toda vez que, esta Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Puebla, cambió de denominación siendo ahora, Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Puebla, dejando intocadas las atribuciones conferidas en los artículos: ARTÍCULO PRIMERO inciso b y e, numeral 20, y artículo SEGUNDO del "ACUERDO por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, por lo que, continua vigente el acuerdo antes mencionado hasta que se emita el ordenamiento que lo sustituye; Se le(s) comisiona para que los días 06, 07 y 08 de agosto del año dos mil veinticinco, lleve(n) a cabo las siguientes actividades:-----

- ✦ VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL AL PREDIO DENOMINADO "EL TESORO", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE XOCHITLÁN DE VICENTE SUAREZ, ESTADO DE PUEBLA; EL CUAL, CUENTA CON AUTORIZACIÓN POR LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, MEDIANTE OFICIO N° ORP/SGPARN/4023/2024, DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

MARCA	SUB-MARCA	AÑO DE FABRICACIÓN	NÚMERO DE SERIE	PLACAS	LÍNEA	NÚMERO DE CILINDROS
NISSAN	FRONTIER SE	2025	3N6AD33A7SK819823	LNF-305-C	PICK UP	4
DODGE	RAM 4X4	2024	1C6RR7KG3RS166697	LNF-602-C	PICK UP	6

\*En su caso, se le asignará una unidad diferente.



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Av. Félix Cuevas 5, Tlacoquemécatl del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03200, CDMX. Tel: (55) 5449 6306  
[www.gob.mx/profepa](http://www.gob.mx/profepa)

Tel: (55) 5449 6306



# Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

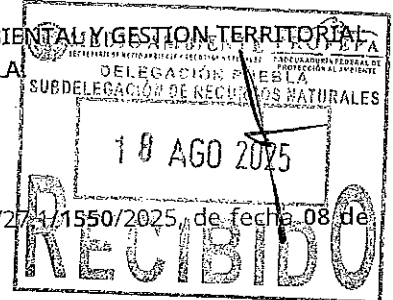


PARA: LIC. ALICIA NOEMI HERNANDEZ MUGARTEGUI.  
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN TERRITORIAL  
DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA  
P R E S E N T E.

FECHA DE LA COMISIÓN: durante los días día 08 y 11 de agosto de 2025.

Oficios de Comisión: PFFA/27.1/1539/2025, de fecha 05 de agosto de 2025 y PFFA/27.1/1550/2025, de fecha 08 de agosto de 2025.

INSPECTORES PARTICIPANTES: Ing. Juan Manuel Flores Triste e Ing. Daniel Sanchez Vazquez.



*RECIBI ORIGINAL*

### OBJETIVOS:

I.- Realizar visita de inspección en materia forestal al predio denominado "EL TESORO" ubicado en el municipio de Xochitlán de Vicente Suarez, Estado de Puebla, el cual cuenta con autorización por la Delegación Federal en el estado de Puebla, de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante oficio No. ORP/SGPARN/4023/2024, de fecha 02 de septiembre de 2024.

### SINTEISIS:

El día 08 de agosto de 2025, en cumplimiento al Oficio de comisión Numero PFFA/27.1/1539/2025 y a la orden de inspección PFFA/27.1/3S.2/00056/2025, ambos de fecha 05 de agosto de 2025, se inició visita de inspección al predio denominado "EL TESORO" ubicado en el Municipio de Xochitlán de Vicente Suarez, Estado de Puebla, el cual cuenta con autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables y de la ejecución del programa de manejo forestal autorizado mediante el oficio No. ORP/SGPARN/4023/2024, de fecha 02 de septiembre de 2024, entendiéndose la diligencia de inspección con el C. Anastacio Valera Álvarez, quien se ostentó con el carácter de titular de la autorización del predio, identificándose en este momento con la credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral (IFE) con fotografía y folio número IDMEX1917425748, señalando como su domicilio particular en Carretera Zoyatitla-La Cañada sin número, Colonia Zoyatitla, C.P. 73640, Municipio de Tetela de Ocampo, Puebla; con número particular 720-434-3472, Iniciándose el levantamiento del acta de inspección Numero PFFA/27.1/3S.2/00056-2025, en la cual se describieron en primer lugar los datos generales, del lugar a inspeccionar, del inspeccionado, de los testigos de asistencia nombrados, así como todas y cada una de las documentales exhibidas por el compareciente, tales como el original del Oficio No. ORP/SGPARN/4023/2024, de fecha 02 de septiembre de 2024, mediante el cual, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Puebla; Autoriza el aprovechamiento de recursos forestales maderables y la ejecución del programa de manejo forestal para el predio denominado "EL TESORO", ubicado en el Municipio de Xochitlán de Vicente Suarez, Estado de Puebla; el Programa de Manejo Forestal autorizado para el predio denominado "EL TESORO", ubicado en el Municipio de Xochitlán de Vicente Suarez, Estado de Puebla; así como la verificación de los términos y condicionantes descritos dentro del oficio No. ORP/SGPARN/4023/2024, de fecha 02 de septiembre de 2024, datos del predio o conjunto de predios, ubicación geográfica, turno, ciclo de corta, sistema silvícola y vigencia, superficies, volúmenes, especies y anualidades, suspendiéndose parcialmente dicha diligencia a las 16:30 horas del día 08 de agosto de 2025, retornando a la ciudad de Puebla, arribando aproximadamente a las 20:30 horas.

El día 11 de agosto de 2025, se continuo con la visita de inspección al predio denominado "EL TESORO", ubicado en el Municipio de Xochitlán de Vicente Suarez, Estado de Puebla, continuándose con la verificación de todos y cada uno de los términos y condicionantes descritos dentro del oficio No. ORP/SGPARN/4023/2024, de fecha 02 de septiembre de 2024, así como a los puntos objeto de la orden faltantes, realizándose las siguientes actividades: recorrido de inspección en las áreas de aprovechamiento, con el objeto de verificar los volúmenes aprovechados, se procedió a realizar el inventario de los tocones que se pudieran localizar en los subbrodales I-1 y I-2, correspondiente a la anualidad 1, realizándose la medición



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

*[Handwritten Signature]*